PROPOSICIÓN

Adiciónese un parágrafo al artículo 2º del Proyecto de Ley 401 de 2026 Cámara – 280 de 2026 Senado, "Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026", así:

PARÁGRAFO. Inclúyase en las adiciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026, en la Sección 2101 – Ministerio de Minas y Energía, una apropiación por la suma de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS ($200.000.000.000), destinada a financiar medidas para atender la problemática del servicio de energía eléctrica en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre, con prioridad en la continuidad y confiabilidad del servicio y la protección de los usuarios.

JUSTIFICACIÓN

La presente proposición solicita la asignación de doscientos mil millones de pesos ($200.000.000.000) al Ministerio de Minas y Energía para atender la problemática energética del Departamento de Bolívar. Estos recursos permitirán respaldar medidas dirigidas a garantizar la continuidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica y a proteger a los hogares, el comercio y las actividades productivas de estos departamentos.

La distribución y ejecución de los recursos deberá responder a las necesidades de cada departamento y a criterios técnicos que permitan priorizar las medidas con mayor impacto en la prestación del servicio.

Presentada por,

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido por: Damaris Ospino
Fecha: 3/11/2026
Hora: 8:15am